

Lima, 27 de noviembre de 2020

CITACIÓN 20-2020-2021/CISPD-CR

Señor (a)
Congresista integrante de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del
Congreso de la República
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para citar(a) a la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA de la
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, que se realizará en la sala virtual del
medio tecnológico Microsoft TEAMS, el lunes 30 de noviembre del 2020, a las 15:00 horas. ([Ver
agenda](#))

En caso no pueda asistir sírvase comunicar al integrante accesitario que corresponda para
completar el quorum reglamentario.

Atentamente,

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA - SALA VIRTUAL MS TEAMS
Lunes, 30 de noviembre del 2020 – 15:00 hrs.

AGENDA

1. APROBACIÓN DE ACTAS

2. DESPACHO

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Elección de presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad para el Período Anual de Sesiones 2020-2021.

5.2 Sustentación del Proyecto de Ley 6204-2020-CR, que propone reconocer por parte del Estado peruano a los bomberos voluntarios del Perú y que perciban una pensión de retiro mensual y vitalicia. Expone autor, congresista Mario Quispe Suarez.

5.3 Sustentación del Proyecto de Ley 6249-2020-CR, que propone crear el "Programa Nacional de Comedores Escolares", en las Instituciones Educativas de los niveles inicial y primaria del país, donde se otorgarán desayunos y almuerzos escolares diferenciados por regiones, costa sierra y selva, financiado con el 100% del presupuesto del programa Qali Warma, que dependerá del Ministerio de Inclusión Social. Expone autor, congresista César Gonzales Tuanama.

5.4 Sustentación del Proyecto de Ley 6328-2020-CR, que propone establecer la presentación de la declaración jurada socioeconómica de los peruanos en situación de pobreza y pobreza extrema y crear el Registro de los Peruanos en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema. Expone autor, congresista Guillermo Aliaga Pajares.

5.5 Sustentación del Proyecto de Ley 6537-2020-CR, que propone desarrollar las condiciones de acceso de la persona adulta mayor con discapacidad en extrema pobreza a la pensión no contributiva a cargo del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución y lo dispuesto en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Expone autora, congresista María Cristina Retamozo.

Lima, 27 de noviembre del 2020.